

DISON/DAF/DAJ/DOJ/EMI/RKL/rkl
PUENTE ALTO

02 OCT 2015

EX. N°

1563

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores y lo dispuesto en el D.L. N° 3.063/79 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Ex N° 1273 de fecha 04.08.2015 concediendo una rebaja en un 50% al pago de los derechos municipales a la obra "**Instalación de pasarela de protección peatonal**", cuyo monto total del 100% corresponde a la suma de \$ **22.014.015** para un tiempo de ocupación de bien nacional de uso público de **240 días**.
2. Lo expuesto al Sr. Alcalde en Ingreso X N° 21504 con fecha 02.09.2015, por la Empresa Ingeniería y Construcción EBCO, señalando que la misma ha decidido reducir el tiempo de ocupación de **240 a 160 días**, por lo cual solicita ajustar la rebaja concedida a dicho lapso.
3. El monto a pagar por ocupación de bien nacional de uso público, calculado por el Departamento Construcción conforme la modificación señalada en el considerando precedente, por la suma de \$ **16.989.312.-**
4. El V°B° de Alcaldía al pie del Ingreso X 21504 de fecha 02.09.2015.

DECRETO:

MODIFÍQUESE EL DECRETO EX N° 1273 DE FECHA 04.08.2015, en los siguientes términos:

En el considerando 3:

Donde dice: \$ 22.014. 015.-

Debe Decir: \$ 16.989.312

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE